

DECRETO N° **1370**
NEUQUÉN, 21 DIC 2005

VISTO:

El Registro N° 2012/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la presentación efectuada por la Dirección Licencias de Conducir; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma y en virtud de la renuncia presentada por la Lic. Silvia Velásquez al servicio de Psicología de esa Dirección, solicita la contratación de la Lic. **EDDI SOLANGE DANIELA**;

Que se adjunta Curriculum Vitae de la nombrada, satisfaciendo ampliamente las exigencias del área para la cual será contratada;

Que toma intervención la Dirección Municipal de Tránsito (Pase N° 367/05), contándose con el visto bueno de la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados y de la Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

Que por Pase N° 920/05, la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que el Curso de Acción: "Regulación y Control del Tránsito", Actividad: "Otorgamiento Licencias de Conducir", Código de Imputación N° 4-N-4-0-3, Partida Principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.- suscripto por la Lic. **EDDI SOLANGE DANIELA** y el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

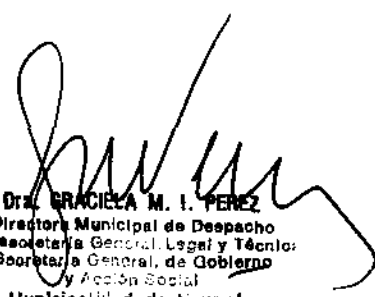
Que por Informe N° 704/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- remite lo actuado a la Dirección Municipal de Despacho solicitando la confección de la norma legal mediante la cual se prevea la situación que se detalla en el mismo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios -modalidad ----- C.U.I.T.- suscripto entre este Municipio y la Lic. **EDDI**


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General Legal y Técnico
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

SOLANGE DANIELA, L.P. N° 43630 (Grupo 10), D.N.I. N° 27.120.236, C.U.I.T. N° 27-27120236-4, Clase 1979, a partir de su notificación y hasta el día 30 de junio de 2006, considerándose para la percepción de los honorarios mensuales la siguiente formulación: **PESOS UN MIL (\$ 1.000.-)** mensual como valor fijo, más la suma de **PESOS CINCO (\$ 5.-)** por cada evaluación realizada. Durante los períodos en los cuales la cantidad de evaluaciones efectuadas supere las 140, regirá el límite, por todo concepto, de **PESOS UN MIL SETECIENTOS (\$ 1.700.-)** mensuales, que serán abonados previa certificación de servicios, debiendo emitir factura a favor del Municipio. La nombrada cumplirá tareas de Evaluador Psicológico en la Dirección Licencias de Conducir –Dirección Municipal de Tránsito-Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados- Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental; de acuerdo a lo solicitado mediante Informe N° 704/05 de la Dirección de Personal - Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ----- de Acción: "Regulación y Control del Tránsito", Actividad: "Otorgamiento Licencias de Conducir", Código de Imputación N° 4-N-4-0-3, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección ----- ción de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social, y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
HD.-



FDO) QUIROGA
YANES.-

Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1549</u>
Fecha: <u>06/01/06</u>